

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2023/1892** *Delegación especial para la celebración de enlace matrimonial.*

#### **Edicto**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el día 10 de abril de 2023 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto con el siguiente tenor literal:

"En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía:

#### *Resuelve:*

*Primero.-* Conceder al edil Don Juan Antonio Pradas Isaac, la delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre doña Elena Agenjo Marco y don Antonio Jesús Moreno López, que tendrá lugar el día 30 de abril de 2023 a las 13'00 horas en el Hotel Salvador, sito en Ctra. Madrid- Cádiz, Km. 294 de esta localidad.

*Segundo.-* Dar traslado de la presente Resolución al edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a los efectos oportunos."

Bailén, 11 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.